

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (16/2020), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Martes, 24 de noviembre de 2020

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 24 de noviembre de 2020, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior (15/2020), ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2020, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

#### § 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

##### Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Amanda Romero García como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura de MÁS MADRID (MÁS MADRID), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Marta Gómez Lahoz, y toma de posesión por la interesada.

#### § 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2020/8000975 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Más Madrid, Socialista de Madrid y VOX, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la conmemoración, el 20 de noviembre, del Día Universal de la Infancia, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

## § 4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 4. Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, en representación de la entidad CORPEDIJE S.A., con CIF ESA82003815, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de noviembre de 2018, por el que se denegó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y, en su virtud, tramitar el mismo conforme a lo establecido en el artículo 37 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020 (expte. 110/2017/03003). Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, en representación de la entidad CORPEDIJE S.A., con CIF ESA82003815, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de noviembre de 2018, por el que se denegó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito y, en su virtud, tramitar el mismo conforme a lo establecido en el artículo 37 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020 (expte. 110/2016/03478). Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 6. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.984,59 euros, IVA incluido, a favor de PIMACLOR S.L., con CIF B-78169679, correspondiente al suministro de productos químicos y reactivos para el tratamiento del agua de las piscinas del Distrito de Usera, durante el mes de diciembre de 2019. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 7. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 40,20 euros, IVA incluido, a favor de Comercial Distribuidora La Montaña S.A., con CIF A-78488947, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma durante el mes de diciembre de 2018. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales

Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

- Punto 8. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 471,55 euros, IVA incluido, a favor de Manuel Jaquete, S.L., con CIF B-81311441, para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma durante el mes de noviembre de 2019. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 9. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 75.739,65 euros, IVA incluido, a favor de FERROSER SERVICIOS AUXILIARES S.A., con CIF ESA28672038, para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los centros de servicios sociales, centros culturales, centros de atención a la infancia, centros administrativos, escuela de música, biblioteca e instalaciones deportivas del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 10. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 69.431,38 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A., con CIF ESA80241789, para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los colegios de educación infantil y primaria y la escuela infantil La Paloma del distrito Centro, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 7.009,53, euros, IVA incluido, a favor de MAINTENANCE IBERICA S.A., con CIF A80089907, para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de gestión y mantenimiento del Centro Polivalente Barceló, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019, ambos inclusive. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.904,72 euros, IVA incluido, a favor de UNIDAD EDITORIAL S.A. con CIF A79102331 para el abono de la factura 9010068894 por los servicios prestados de suscripción anual de prensa diaria (periódico El Mundo) desde febrero de 2018 a febrero de 2019. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 19.033,98 euros, IVA incluido, a favor de FITNESS PROJECT CENTER, S.L., con CIF B-19207083, para el abono de la factura por los servicios prestados de arrendamiento de material deportivo para las salas de fitness y de musculación de los centros deportivos municipales de Hortaleza y Luis Aragonés desde 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2019. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 6.424,57 euros, IVA incluido, a favor de HARTFORD, S.L., con CIF B-59416479, para el abono de la factura por los servicios prestados del Programa de actividades complementarias a la educación en los centros educativos del Distrito de Hortaleza: Proyecto "Acercamiento al aula" desde el 28 de marzo al 21 de junio de 2019. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.978,61 euros, para el abono de las indemnizaciones a los vocales vecinos del Distrito de Hortaleza desde el 26 de noviembre al 30 de noviembre de 2019. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 30.195,56 euros, IVA incluido, a favor de ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO, S.L., con CIF B-82999129, para el abono de la factura por los servicios prestados de impartición de talleres socioculturales en el Distrito de Hortaleza desde el 1 al 21 de diciembre de 2019. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.734.940,58 euros, IVA incluido, a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF A80241789, para el abono de la factura por los servicios prestados de gestión integral de los colegios públicos y escuelas infantiles adscritos a la Junta Municipal de Hortaleza (Lote 1 y 2 mantenimiento y limpieza, respectivamente) desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2019. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 18. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.043,75 euros, a favor de la empresa IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L., correspondiente a campañas de publicidad de la Dirección General de Comunicación, durante el mes de septiembre de 2017 (expediente 145202001352), con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

Punto 19. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 55.708,61 euros, a favor de ALD AUTOMOTIVE, S.A.U., correspondiente al suministro en régimen de arrendamiento de vehículos de especiales características para su utilización por la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, del 1 al 30 de noviembre de 2019 (expediente 145202002042), con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

Punto 20. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.615,23 euros, a favor de SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A., correspondiente al arrendamiento de maquinaria para desengrasar piezas mecánicas de los vehículos que prestan sus servicios en la Policía Municipal de Madrid, del 1 de enero al 30 de junio de 2019 (expediente 145202002091), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 19 abstenciones de los concejales del grupo municipal Más Madrid.

Punto 21. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 34.435,16 euros, a favor de la empresa SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS S.A, correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones de SAMUR-Protección Civil, así como el arrendamiento de botellas en uso en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2019 (expediente 145202002103),

con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 22. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.545,62 euros, a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INFANTA MERCEDES, 34, correspondiente a las derramas del inmueble arrendado en la calle Infanta Mercedes, 34, los años 2017 y 2018, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Propietarios celebrada el 26 de octubre de 2017 (expediente 145202002333), con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 23. Aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 25. Denegar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 26. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Centro de Innovación para la Logística y el Transporte de Mercancías (CITET), con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio "Nuestra Señora del Recuerdo". Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15, promovido por Gestión Turística Madrileña 2015, S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 29. Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 13, promovido por la MDR Inversiones S.L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Pamplona, números 48 y 50, promovido por Construcciones y Promociones Aldea Fernández S.L. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 31. Aprobar la proposición n.º 2020/8000945, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2020/8000981 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno municipal a establecer las medidas necesarias para *"no proceder a la prórroga del convenio con la Mancomunidad del Este con seguimiento de la Comunidad de Madrid, que regula el tratamiento y eliminación de los residuos"* de la citada mancomunidad en el Parque Tecnológico de Valdemingómez y a la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites y permisos necesarios para la puesta en funcionamiento, con carácter de urgencia, de la Planta de Tratamiento de Residuos de la Mancomunidad del Este en el municipio de

Loeches, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (8) y 19 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y VOX (4).

- Punto 32. Aprobar la proposición n.º 2020/8000946, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste *"al Ayuntamiento de Madrid a retomar el expediente de gestión directa de BiciMAD y elevarlo a este Pleno municipal para su aprobación y poder ampliar así el servicio público de bicicleta compartida a toda la ciudad"*, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Vox (4) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2020/8000948, presentada conjuntamente por las concejalas doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid y por doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista, se adopten las medidas de impulso y de carácter presupuestario que contiene la iniciativa encaminadas a dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la misma, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 2020/8000949, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2020/8000983 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas de impulso y de instancia a la Comunidad de Madrid que contiene la iniciativa, encaminadas a maximizar la contribución de nuestro municipio para mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Mas Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, para los puntos 1 y 2; y unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para los puntos 3, 4, 5 y 6.
- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2020/8000950, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste *"a los firmantes del Acuerdo de Gobierno*

*del Ayuntamiento de Madrid 2019-2023, Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a dar cumplimiento del punto 10 del citado acuerdo, cesando de forma inmediata a los cargos públicos, electos o de libre designación, que hayan sido imputados por casos de corrupción tal y como se comprometía ante la ciudadanía madrileña el actual Equipo de Gobierno”, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.*

- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2020/8000951, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano “a que revise de manera inmediata el Plan General de Ordenación Urbana, para dar cumplimiento de manera efectiva al precepto establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 31.3 insta a que las Administraciones públicas tengan en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género”, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 37. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2020/8000952 presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, la enmienda transaccional con número de registro 2020/8000989 presentada por los grupos municipales Ciudadanos-Partido la Ciudadanía y Socialista de Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, interesando la creación de una ayuda social en 2021 que facilite el pago del IBI a los colectivos vulnerables de la ciudad inspirada en la que estuvo en vigor hasta 2017 y revisando sus requisitos para conseguir que llegue a más beneficiarios, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2020/8000953, presentada conjuntamente por las concejalas doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste de manera urgente al Gobierno de España a que, antes de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado, elimine la tasa de reposición para los cuerpos y servicios de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid o, en su defecto, autorice la realización de Ofertas Públicas de Empleo extraordinarias que permitan dotar dichas plantillas de los recursos personales necesarios, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los

concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2020/8000954, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, interesando estudiar la viabilidad de ayudas ágiles, efectivas y de gestión directa o indirecta, dirigidas a los colectivos mencionados en la proposición, trabajadores por cuenta ajena en situación de ERTE, trabajadores autónomos acogidos al POECATA, y pequeños empresarios que hayan cesado actividad, en los presupuestos del año 2021 del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 40. Aprobar los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9 de la proposición n.º 2020/8000955, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que respete la Constitución Española y mantenga el castellano como lengua vehicular en la enseñanza y que, con el fin de facilitar a las generaciones actuales el conocimiento de la gran riqueza cultural de la capital de España, el Ayuntamiento "*lidere la historia literaria de Madrid*" y ponga en marcha el conjunto de medidas que se recogen en la iniciativa, y rechazar los puntos 6, 8 y 10 de la misma, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 1 y 2; 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), 18 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, para el punto 3; 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Mas Madrid, para el punto 4; unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para los puntos 5 y 9; 12 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 44 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para los puntos 6 y 8; 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 18 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid, para el punto 7; 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 52 votos en

contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), para el punto 10.

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2020/8000957, presentada conjuntamente por las concejales doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se adopten las medidas que contiene la iniciativa con el fin de manifestar el más firme rechazo ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como contra sus hijos e hijas, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX y 27 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2020/8000958, presentada conjuntamente por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, con el fin de garantizar las condiciones de salubridad en colegios públicos y escuelas infantiles en la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 43. Aprobar los puntos 1 y 3 de la proposición n.º 2020/8000960, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega-Smith Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el grupo municipal Mas Madrid, interesando el suministro gratuito de mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de seis años y, una vez finalizado el estado de alarma, a los solicitantes con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad de dos mascarillas reutilizables a cada una de las personas en dicha situación y que se inste al Gobierno de España a que realice las actuaciones de carácter tributario que se indican en la iniciativa encaminadas a llevar a cabo lo anterior y rechazar el punto 2 de la misma, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido la Ciudadanía (11), para el punto 1; 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y VOX (4), 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido la Ciudadanía (11) y 8 abstenciones del grupo municipal Socialista de Madrid, para el punto 2; 30 votos a favor de los

concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para el punto 3.

- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2020/8000964, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas de carácter lingüístico y de impulso educativo, sanitario y social, que contiene la iniciativa, tendentes a facilitar el acceso de la población inmigrante a los servicios de carácter público o privado, eliminando los obstáculos idiomáticos y culturales que dificultan el entendimiento, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (7) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX.
- Punto 45. Aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición n.º 2020/8000966, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopte el conjunto de las medidas presupuestarias contenidas en la iniciativa, a fin de dar cumplimiento al compromiso contenido en la Declaración Institucional, aprobada por el Pleno con fecha 30 de abril de 2019, *"con el objetivo común de acabar con la brecha social, económica y medioambiental que sufre nuestra ciudad, dotando a los distritos del sur y del este de los mecanismos necesarios que aseguren su desarrollo futuro, junto a la adopción de las medidas complementarias previstas en ella"*, y rechazar el punto 1 de la misma, con el siguiente resultado: 52 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX; para los puntos 2 y 3; y 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), para el punto 1.
- Punto 46. Aprobar la proposición n.º 2020/8000968, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte dedique el nombre de las futuras dotaciones municipales, de nueva construcción, a mujeres representativas del arte, de la ciencia, del deporte, o de otros ámbitos de actuación, corrigiendo así la infrarrepresentación femenina en el espacio público y que el Ayuntamiento, a través de las 21 Juntas de Distrito de la ciudad, mantenga una apuesta firme y decidida por ampliar el número de mujeres dentro del callejero de la ciudad a lo largo de la presente legislatura y en las siguientes, hasta alcanzar porcentajes similares entre hombres y mujeres, con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), del Partido Popular (15),

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX.

- Punto 47. Aprobar la proposición n.º 2020/8000970, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional “in voce” planteado por grupo municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a solucionar la actual carencia de estacionamiento de los vehículos particulares de los agentes y demás personal de la Policía Municipal, destinados en las Unidades Integrales de los Distritos de Chamberí, Salamanca, Centro Norte y Centro Sur, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 48. Rechazar la proposición n.º 2020/8000972, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Junta de Gobierno a fomentar, en particular entre las generaciones más jóvenes, los principios y valores democráticos frente a las amenazas para la democracia y convivencia que suponen los discursos y mensajes que alimentan comportamientos intolerantes, racistas, xenófobos, antifeministas y homófobos, y los que incitan al odio a las minorías, en los términos recogidos en la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en particular, mediante la adopción de medidas que se reflejan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).
- Punto 49. Se retira “in voce” por su autor, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2020/8000973, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando cambiar la denominación de la Caja Mágica para que pase a llamarse “Caja Mágica Rafa Nadal”, acuerdo que se ejecutará cuando el jugador deje de participar en campeonatos profesionales y cuente con su aprobación.

## **§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 8 de octubre de 2020, por el que se modifica el acuerdo de 4 de julio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de octubre de 2020, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2021.
- Punto 52. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 21 de octubre de 2020, por el que se modifica el Decreto de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2020, por el que se avoca la competencia y se resuelve la convocatoria pública para la provisión del puesto de Director/a de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de octubre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2020, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Milaneses número 3, promovido por Acebo Investments 2016 S.L.U. Distrito de Centro.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2020, por el que se avoca la competencia para la concesión de la licencia urbanística de las obras de rehabilitación del CEIP Antonio Moreno Rosales, y se delega en el concejal presidente del Distrito Centro.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de noviembre de 2020, por el que se avoca la competencia para la redacción del proyecto y la construcción de la Escuela de Música y Danza del Distrito de Latina y se delega en el concejal presidente del Distrito de Latina.
- Punto 59. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de noviembre de 2020, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Duque de Rivas número 4, promovido por particular. Distrito de Centro.
- Punto 60. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de noviembre de 2020, por el que se aprueban

las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

## § 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 61. Declarar la procedencia del debate y rechazar el contenido de la moción de urgencia n.º 2020/8000980, presentada por la concejala doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad, y a que adopte las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para la procedencia del debate; y 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 62. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2020/8000988, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste *"al Consejo de Ministros del Gobierno de España a que retire el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación"*, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*